

AVISO EN ACCION DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR DEL MAGISTRADO **FERNANDO AUGUSTO JIMÉNEZ VALDERRAMA** Y LA SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL ASUNTO CON RADICADO NÚMERO **13001-22-13-000-2026-00561-01**, INSTAURADA POR **MARCELA PATRICIA TURIZO PAVA** CONTRA **EL JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CARTAGENA, SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO. DECISIÓN EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, CONFIRMA EL FALLO IMPUGNADO. COMUNÍQUESE POR MEDIO IDÓNEO LO AQUÍ RESUELTO A LAS PARTES Y A LA SALA A QUO Y, EN OPORTUNIDAD, REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA QUE ASUMA LO DE SU CARGO..** POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A:

1. KAREM MARCELA MOLINA HERNÁNDEZ
2. JORGE DEL CRISTO MOLINA HERNÁNDEZ
3. IVÁN MOLINA HERNÁNDEZ
4. JORGE EDUARDO MOLINA PADRON
5. SONIA ELIZABETH MOLINA PADRON
6. CANDELARIA DEL CARMEN MOLINA PADRON E INDETERMINADOS
7. CAMILA ANDREA SALINAS OROZCO
8. ESTHER MOLINA PADRON

Y TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARÍA Y EN LA PÁGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 08:00 AM
VENCE EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 05:00 PM

ATENTAMENTE,

FERNEY CANO DIAZ
OFICIAL MAYOR SALA DE CASACION CIVIL, AGRARIA Y RURAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA